

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 767

CASTRO, 02 de Agosto del 2013.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Memorando N° 65-A del 02.08.2013 de Alcaldía, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE, en comisión de servicio a los funcionarios municipales, para viajar la comuna de Achao, el día 02de Agosto del 2013, con motivo de participar en reunión del Consejo de Alcaldes con el Ministro de Salud.

- NELSON AGUILA SERPA,
- MIGUEL SANCHEZ GUINEO
- RONALD OYARZUN KROEGER

CANCELESE un viático del 40% por el día 09 de Septiembre del 2013, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Item 01 , del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Por orden del Alcalde

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUISO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMVMLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"